



RESOLUCIÓN N° 795-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2019

Expediente N° SO-19.226/16.-

VISTO:

La Resolución N° 1911/17 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, con relación a la designación del Ing. Marcelo Alejandro Arenas, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Producción Vegetal de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 170/18 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 08 de febrero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o nueva resolución; siendo su última prórroga mediante Resolución N° 644/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva resolución.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones e indica que la prórroga sería a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva resolución.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Naturales; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Producción Vegetal de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

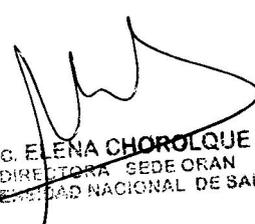
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA